

Nº 1088-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.

San José, a las once horas treinta y dos minutos del ocho de junio de dos mil diecisiete.

Proceso de renovación de estructuras del partido Liberación Nacional en los distritos del cantón Santo Domingo de la provincia de Heredia.

Mediante resolución 990-DRPP-2017 de las doce horas veinticinco minutos del dos de junio de dos mil diecisiete, este Departamento advirtió al partido Liberación Nacional que, en las estructuras distritales electas el dos de abril de dos mil diecisiete en el cantón de Santo Domingo, de la provincia de Heredia, se detectaron inconsistencias en los distritos de San Vicente y Tures; circunstancias que, en atención a lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones 02-2012 de 6 de marzo de 2012), debían ser oportunamente subsanadas de previo a la autorización de celebración de la asamblea cantonal de Santo Domingo.

En atención a la prevención referida, el siete de junio del año en curso, el partido Liberación Nacional aportó resolución de su Tribunal Electoral Interno n.º catorce de las once horas veinte minutos del cinco de junio de dos mil diecisiete, designando o sustituyendo según lo advertido. A continuación, se detallan de forma individual los cambios comunicados:

A. Distrito San Vicente

Inconsistencia advertida: El partido político no designó los cargos de la fiscalía (propietario y suplente), en razón de lo cual deberá designarlos, de conformidad con los artículos setenta y uno y setenta y dos del Código Electoral.

Subsanación: Se acredita a Esteban Raúl Chaves Salazar, cédula de identidad 111820289 y Marta Eugenia Villalobos Fonseca, cédula de identidad 401030874, como fiscales propietario y suplente, respectivamente.

B. Distrito Tures

Inconsistencia advertida: El partido político no designó los cargos del Comité Ejecutivo (propietarios y suplentes), así como los de la fiscalía (propietario y suplente), en razón de lo cual deberá designarlos, de conformidad con los artículos setenta y uno y setenta y dos del Código Electoral.

Subsanación: Se acredita en su orden a Douglas Alberto Guillén Montero, cédula de identidad 114130745; Ana Lorena Díaz Gómez, cédula de identidad 108730277 y José Luis Aragón Gómez, cédula de identidad 204180769, como presidente, secretaria y tesorero propietarios; Marcela Sanabria Fernández, cédula de identidad 111050494; Luis Diego Rodríguez Chavarría, cédula de identidad 106860229 y Jeniffer de los Ángeles Brenes Calvo, cédula de identidad 110680394, como presidente, secretario y tesorera suplentes; Jeremy Jesús Chaverri Rodríguez, cédula de identidad 402400659 y Keyviling Dayana Soto Rodríguez, cédula de identidad 402130659, como fiscales propietario y suplente.

Así las cosas, a partir de los estudios realizados por este Departamento, esta Administración Electoral constata que las estructuras distritales del partido Liberación Nacional en el cantón de Santo Domingo no presentan inconsistencias y quedan integradas de la siguiente manera:

DISTRITO SAN VICENTE

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
402090728	OSCAR ANDRES GONZALEZ SOTO	PRESIDENTE PROPIETARIO
113200610	HAZEL ANDREA GONZALEZ SOTO	SECRETARIO PROPIETARIO
111400305	ALVARO JOSE RODRIGUEZ SANCHO	TESORERO PROPIETARIO
501170473	YAMILETH SALAZAR ROJAS	PRESIDENTE SUPLENTE
401940390	JONATHAN MATARRITA SOTO	SECRETARIO SUPLENTE
113020954	JOHANNA VILLALOBOS ESQUIVEL	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
111820289	ESTEBAN RAUL CHAVES SALAZAR	FISCAL PROPIETARIO
401030874	MARTA EUGENIA VILLALOBOS FONSECA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
112710885	YAMILETH MARIA CHAVES SALAZAR	TERRITORIAL
113200610	HAZEL ANDREA GONZALEZ SOTO	TERRITORIAL
401620716	HUGO FRANCISCO LEON ULATE	TERRITORIAL
111400305	ALVARO JOSE RODRIGUEZ SANCHO	TERRITORIAL
302330428	PATRICIA RAMIREZ BONILLA	TERRITORIAL
401080027	JORGE ARTURO VILLALOBOS FONSECA	ADICIONAL
900420788	GISELLE CALVO LEON	ADICIONAL

DISTRITO TURES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
114130745	DOUGLAS ALBERTO GUILLEN MONTERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
108730277	ANA LORENA DIAZ GOMEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
204180769	JOSE LUIS ARAGON GOMEZ	TESORERO PROPIETARIO
111050494	MARCELA SANABRIA FERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE

106860229	LUIS DIEGO RODRIGUEZ CHAVARRIA	SECRETARIO SUPLENTE
110680394	JENIFFER DE LOS ANGELES BRENES CALVO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
402400659	JEREMY JESUS CHAVERRI RODRIGUEZ	FISCAL PROPIETARIO
402130659	KEYVILING DAYANA SOTO RODRIGUEZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401060826	JORGE BARQUERO ARTAVIA	TERRITORIAL
105430098	XINIA MARIA CHAVES LEITON	TERRITORIAL
107750332	MARCELA BENAVIDES BOLAÑOS	TERRITORIAL
401310930	JOSE JOAQUIN GONZALEZ CHAVARRIA	TERRITORIAL
204180769	JOSE LUIS ARAGON GOMEZ	TERRITORIAL
116820346	LUISA FABIOLA GAMBOA CALVO	ADICIONAL

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido Liberación Nacional completó satisfactoriamente las estructuras de las asambleas distritales en el cantón Santo Domingo de la provincia de Heredia, de conformidad con lo estipulado en el artículo cuarto del Reglamento citado, se autoriza para que continúe con la celebración de la asamblea cantonal.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/smm/pixj
Exp. 14736-68, Partido Liberación Nacional
Área de Registro de Asambleas
Ref., No.: 6999- 2017